



DIRECCIÓN ADJUNTA DE POSGRADO Y BECAS

DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE POSGRADO MÉXICO - FRANCIA (PCP)

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS PCP

- El proyecto PCP tendrá una duración de tres años con posibilidad de prorrogarse 1 año más siempre y cuando sea absolutamente necesario. (Previa autorización de la Coordinación del PCP) La solicitud de ajuste de vigencia deberá presentarse a más tardar 6 meses antes de la terminación de la vigencia original autorizada.
- Los participantes registrados en el proyecto PCP por parte de la institución mexicana y autorizada a realizar las estancias en Francia son el estudiante de doctorado, el Tutor y el Co-tutor. (Siempre y cuando estén registrados formalmente)
- De existir más personas involucradas en el proyecto, será necesario especificar sus nombres y el papel que desempeñan. Cabe hacer mención que estas personas no podrán realizar ninguna estancia en Francia financiada por CONACYT.
- Es obligatorio que el estudiante de doctorado realice durante el año, una estancia de trabajo en Francia. (El estudiante deberá estar inscrito formalmente en el programa doctoral registrado en el PNPC)
- Sólo se autorizará una vez al año la estancia en México para dos investigadores franceses el Tutor y el Co-tutor (siempre y cuando estén registrados formalmente), y en su caso del estudiante de doctorado francés.
- En caso de existir el cambio de alguno de los participantes en el PCP, será necesario notificarlo oficialmente por escrito para solicitar la aprobación del Comité de Coordinación del PCP, acompañado del *curriculum vitae*, en el caso del estudiante además deberá anexar comprante de inscripción al doctorado.
- El cambio de alguno de los participantes en el proyecto no significará la extensión de la vigencia del proyecto.
- Uno de los objetivos del PCP es la formación de doctores mexicanos, por lo que en caso de que su proyecto no contara con estudiante de doctorado, será suspendido hasta que se incorpore un doctorante mexicano.

- Si por alguna razón el proyecto PCP no pudiera continuar y tuviera que concluir, es necesario notificarlo por escrito al comité de coordinación del PCP.
- La información referente a las estancias a realizar durante el año deberán ser entregadas como máximo en los 10 días hábiles siguientes después de ser solicitadas por esta Coordinación.
- Una vez aprobado el proyecto, la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional del CONACYT enviará a los responsables del proyecto por correo electrónico, una liga donde podrán acceder (mediante su usuario y contraseña de CVU) a revisar y firmar electrónicamente el convenio para la asignación de los recursos aprobados. Posterior a la firma de convenio por parte de todos los involucrados, la institución estará obligada a entregar los recibos y/o facturas de los recursos aprobados con fecha posterior a la última firma del convenio
- Los informes técnico y financiero deberán ser entregados dentro de los 30 días posteriores de haber concluido las actividades programadas.
El informe técnico deberá capturarse en un formato que se encuentra dentro de la misma plataforma en la que se firma el convenio de asignación de recursos. De igual manera deberá ser entregado un informe técnico original en físico a la Coordinación del PCP.
En el caso del informe financiero, todos los documentos originales deberán entregarse a la Dirección de Evaluación y Cooperación Internacional mediante los procedimientos que esta determine. Así mismo, una copia deberá ser entregada a la Coordinación del PCP.
Cualquier información adicional que se requiera respecto al convenio de asignación de recursos e informes técnicos y financieros, contactar a Dafne A. Jerez Saldaña (djerez@conacyt.mx) Ext. 1748”
- El tiempo máximo autorizado para llevar a cabo las estancias en ambos países es el siguiente, por lo que es importante no exceder dicho criterio.

Tutores	(7 a 15 días máximo al año, durante tres años)
Estudiantes	3 meses al año (9 meses máximo en 3 año)

AT E N T A M E N T E

Dr. Luis Ponce Ramírez
Coordinador del PCP-México